



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BORGE (EL)

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 1 de abril de 2019, acordó dar su aprobación a los expedientes de baja de derechos reconocidos y de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados, con el siguiente resumen:

Ejercicios presupuestarios cerrados

Baja de derechos reconocidos

ASIENTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
AÑO 2012 SUBVENCIÓN CARRIL DE LA PALMA	75018	9.264,61

Baja de obligaciones reconocidas

EJERCICIO PPTARIO.	TITULAR DEL CRÉDITO	APLIC. PPTARIA.	IMPORTE	MOTIVO DEL IMPAGO	FASE EJECUCIÓN
2017	JOSÉ ANTONIO VILLODRÉS GÓMEZ	920.22799	881,20	IMPROCEDENCIA JURÍDICA	ADO
2018	JOSÉ ANTONIO VILLODRÉS GÓMEZ	920.22799	1.057,44	IMPROCEDENCIA JURÍDICA	ADO

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que los interesados, en el plazo de quince días, puedan presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones y/o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

El Borge, 9 de abril de 2019.

El Alcalde, firmado: Raúl Vallejo Díaz.

2788/2019